

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5895

LA CISTERNA,

31 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Comercial 2-5044 otorgada a González y Espina Ltda.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

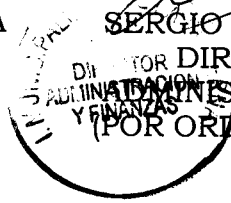
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : GONZALEZ Y ESPINA LTDA.
R.U.T. :
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N°6563
GIRO : JUEGOS ELECTRONICOS
ROL : 2-5044

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



POF/SAV/LEM/olc.



SERGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)